

POSTERGACIÓN DE LA APERTURA ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2024-GRH/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; EN EL(LA) IE SEÑOR DE LA UNIDAD - LA UNION DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI- 2463168.

En la ciudad de Huánuco a los 22 días del mes de julio del 2024, en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco, siendo las 09:25 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Reconformado con **FORMATO N° 04-217-2024-GRH-/GRA** de fecha 12-07-2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2024-GRH/CS-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; EN EL(LA) IE SEÑOR DE LA UNIDAD - LA UNION DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI- 2463168**, a fin de postergar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE (TITULAR)	ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUPERVISION
PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)	ING. NIULER BANCES HERRERA	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUPERVISION
SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	DEPENDENCIA:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

2. ACUERDO OPTADO

Que, según cronograma del procedimiento de selección la, admisión, evaluación y calificación de las ofertas que estaba establecido en el cronograma del SEACE para el día 19 de junio del 2024.

El Comité de selección por UNANIMIDAD decide postergar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas por motivos de reconformación y recarga laboral del COMITÉ DE SELECCIÓN, se decide postergar la presente etapa para el día 22 de julio del 2024.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 09:30 del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

	
ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR Presidente del Comité de Selección	
	
ING. NIULER BANCES HERRERA Primer Miembro Suplente	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA Segundo Miembro

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2024-GRH/CS-1

1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la ciudad de Huánuco a los 22 días del mes de julio del 2024, en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco, siendo las 09:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Reconfirmado con FORMATO N° 04-217-2024-GRH-/GRA de fecha 12-07-2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2024-GRH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; EN EL(LA) IE SEÑOR DE LA UNIDAD - LA UNION DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI- 2463168, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.</p>				
2	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
PRESIDENTE (TITULAR)	ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUPERVISION	
PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)	ING. NIULER BANCES HERRERA.	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUPERVISION	
SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	DEPENDENCIA:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
3	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10403939574	VILLANUEVA VILLAR CARLOS EDUARDO	2024-06-17 09:25:48.0	Válido
2	20407917520	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	2024-06-02 22:56:13.0	Válido
3	20486751151	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-05 23:09:19.0	Válido
4	20487064280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	2024-06-04 23:22:09.0	Válido
5	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	2024-05-31 20:35:22.0	Válido
6	20529033274	INVERSIONES & SERVICIOS CAISSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-17 09:05:27.0	Válido
7	20529077131	INVERSIONES SINCONMAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-09 13:46:08.0	Válido
8	20529147954	JOMAROOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-14 13:24:19.0	Válido
9	20529202998	CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-17 12:38:16.0	Válido
10	20529219530	RE & F CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-17 13:17:24.0	Válido
11	20531081481	INVERSIONES FIPO S.A.C.	2024-05-31 06:52:28.0	Válido
12	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-06-03 17:05:14.0	Válido
13	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-06-04 09:33:29.0	Válido
14	20568071876	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-16 20:29:16.0	Válido
15	20573007442	GROUP SIFUENTES & PALOMINO S.A.C.	2024-06-17 09:07:40.0	Válido
16	20573068743	EMPRESA CORPORATION INOCAB SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-10 21:45:14.0	Válido
17	20600060652	CONTRATISTAS GENERALES AI & CB S.R.L.	2024-06-15 16:04:32.0	Válido
18	20600259688	MEGA INVERSIONES LAS VEGAS S.R.L. - MILAVE S.R.L.	2024-06-16 23:12:30.0	Válido
19	20600347633	GRUPO ESPARTACO S.R.L.	2024-06-16 23:27:54.0	Válido
20	20600349466	COMPAÑIA DECA S.R.L.	2024-06-02 20:21:49.0	Válido
21	20600846451	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CRAMER EMPRESA INDIVIDUAL D RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-10 13:46:50.0	Válido
22	20601392985	VALM INGENIERIA Y ARQUITECTURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-03 14:26:49.0	Válido

23	20601736455	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-17 14:05:43.0	Válido
24	20601775604	'CONSULTORA & EJECUTORA GUZMAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA' - 'C & E GUZMAN S.A.C.'	2024-06-03 15:06:28.0	Válido
25	20602647995	SERVICIOS GENERALES YADAI S.A.C.	2024-06-16 20:37:57.0	Válido
26	20602857906	ARMAES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-17 11:23:33.0	Válido
27	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-06-01 00:58:41.0	Válido
28	20604441481	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS MULTIPLES FERCAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-10 20:56:20.0	Válido
29	20604480303	GRUPO CARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-17 18:20:05.0	Válido
30	20604577838	QUISPE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-03 16:41:21.0	Válido
31	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	2024-06-02 07:53:56.0	Válido
32	20606908815	ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-03 20:20:48.0	Válido
33	20607955990	SEVEN HEART EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-14 14:44:56.0	Válido
34	20608647172	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MARCAB S.A.C.	2024-06-02 12:40:24.0	Válido
35	20608715135	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS MARR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2024-06-10 21:59:35.0	Válido
36	20608765094	OFRC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-31 12:33:46.0	Válido
37	20608775022	MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L.	2024-06-17 17:57:29.0	Válido
38	20609563894	JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-17 23:31:00.0	Válido
39	20610478361	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIMCOHER E.I.R.L	2024-06-17 18:00:02.0	Válido
40	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	2024-06-02 07:39:19.0	Válido
41	20611871393	AIRAM ASOCIADOS S.A.C.	2024-06-14 13:24:39.0	Válido
42	20612321265	CORPORACIÓN RIALPROM SOCIEDAD ANONIMA CERRADO	2024-06-17 23:12:26.0	Válido

4

DETALLE DE LOS POSTORES

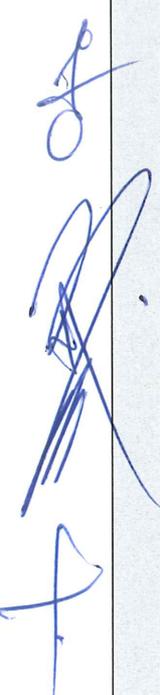
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20486751151	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/06/2024	21:33:47	20486751151	18/06/2024	21:34:18	Enviado	Valido		
2	20600259688	CONSORCIO UNIDAD	18/06/2024	20:54:22	20600259688	18/06/2024	21:30:23	Enviado	Valido		
3	20529202998	CONSORCIO COBERTURA A&C	18/06/2024	22:06:46	20529202998	18/06/2024	22:30:41	Enviado	Valido		
4	20601736455	CONSORCIO CIELO 49	18/06/2024	19:00:42	20601736455	18/06/2024	20:22:08	Enviado	Valido		
5	20608775022	CONSORCIO UNION	18/06/2024	21:13:08	20608775022	18/06/2024	21:17:05	Enviado	Valido		

5 APERTURA DE OFERTAS (ADMISIÓN)

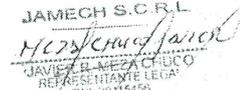
Acto seguido el comité de selección, procede verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	RUC	ADMISION DE OFERTA						RESULTADO	
			a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3).	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N.º 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo N.º 5).		g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N.º 6)
1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486751151	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	No Cumple / No validado	No Aplica	No Cumple / No validado	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO UNIDAD, integrado por: MEGA INVERSIONES LAS VEGAS S.R.L. - MILAVE S.R.L. y CONSTRUCTORA ANAID E.I.R.L.	20600259688	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	ADMITIDO
3	CONSORCIO COBERTURA A&C, integrado por: DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529202998	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	No Cumple / No validado	NO ADMITIDO
4	CONSORCIO CIELO 49, integrado por: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L. y CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601736455	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	No Cumple / No validado	NO ADMITIDO
5	CONSORCIO UNION, integrado por: MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L. y GRUPO FLORCAB S.A.C.	20608775022	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	ADMITIDO



DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN						
1	<p>JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p>	<p>Revisada la documentación de la oferta, se observa lo siguiente; el postor presenta el ANEXO N°04 Y ANEXO N°06, referidos a una obra distinta al objeto de la contratación, por lo que se considera como no presentada.</p> <div data-bbox="646 571 1404 1108" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 4</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GRH/CS-1</p> <p>Presente. -</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. SEÑOR DE LA UNIDAD - LA UNION DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI- 2463168, en el plazo de SESENTA (60) Días Calendario.</p> <p>Huánuco, 18 de Junio del 2024.</p> <div style="text-align: right;">  JAMECH S.C.R.L. JAVIER MEZA CHUCO REPRESENTANTE LEGAL DNI: 20115456 <hr/> JAMECH S.C.R.L. JAVIER MEZA CHUCO GERENTE GENERAL DNI: N° 20115456 </div> </div> <p>(Folio N°18 de la propuesta técnica presentada por el postor)</p> <div data-bbox="662 1164 1396 1948" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 6</p> <p style="text-align: center;">PRECIO DE LA OFERTA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GRH/CS-1</p> <p>Presente. -</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="670 1433 1388 1612" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. SEÑOR DE LA UNIDAD - LA UNION DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI- 2463168</td> <td style="text-align: right;">S/ 543,057.27</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">S/ 543,057.28</td> </tr> </tbody> </table> <p>SON: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE CON 28/100 SOLES</p> <p>El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Huánuco, 18 de Junio del 2024.</p> <div style="text-align: right;">  JAMECH S.C.R.L. JAVIER MEZA CHUCO REPRESENTANTE LEGAL DNI: 20115456 <hr/> JAMECH S.C.R.L. JAVIER MEZA CHUCO GERENTE GENERAL DNI: N° 20115456 </div> </div> <p>(Folio N°20 de la propuesta técnica presentada por el postor)</p>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. SEÑOR DE LA UNIDAD - LA UNION DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI- 2463168	S/ 543,057.27	TOTAL	S/ 543,057.28
CONCEPTO	PRECIO TOTAL							
CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. SEÑOR DE LA UNIDAD - LA UNION DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI- 2463168	S/ 543,057.27							
TOTAL	S/ 543,057.28							

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:



**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS¹**

BASES INTEGRADAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°
49-2024-GRH/CS-1**

PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DUROS DESMONTABLES;
EN EL(LA) IE SEÑOR DE LA UNIDAD - LA UNION DISTRITO
DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO,
DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI- 2463168**

HUANUCO - 2024

(Folio N°20 de la propuesta técnica presentada por el postor)

Al respecto, el artículo 60 en el numeral 60.2 establece: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales; *a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintos al plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta económica*, por lo que, dicho anexo no es subsanable.

Por lo que, el comité NO ADMITE la oferta presentada por JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Revisada la documentación de la oferta, se observa lo siguiente; el postor presenta en el ANEXO N°06 un desagregado de partidas, con metrado y precios unitarios ilegibles no pudiéndose visualizar los montos establecidos por su representada, al respecto las bases integradas sección general numeral 1.7 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS (...) el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

**CONSORCIO
COBERTURA A&C,
integrado por:
DAMBEZ COMPANY
E.I.R.L. y
CONSTRUCTORA
MINERA DE
SERVICIOS
MÚLTIPLES
SANTANA
SOCIEDAD
ANÓNIMA
CERRADA**

2

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Para muestra se cita a las siguientes partidas ilegibles: 01.02.01, 01.02.02, 02.01.04.01.01, 02.01.04.01.02, etc.

01.02.01	RETIRO DE PUESTOS Y DE REFLECTORES	und	4.00	434.82	1,738.25
01.02.02	REMOCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	m	00.00	2.05	155.40
02.01.04.01.01	CONCRETO FORTIFICADO EN ZAPATA	m ³	20.50	446.25	9,148.13
02.01.04.01.02	ASERVO DE REFUERZO 20x4 200 kg/m ³	kg	250.00	7.75	1,937.50

Al respecto, el artículo 60 en el numeral 60.2 establece: Son subsanables, entre

		<p>otros, los siguientes errores materiales o formales; a) <u>La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintos al plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta económica</u>, por lo que, dicho anexo no es subsanable.</p> <p>Por lo que, el comité NO ADMITE la oferta presentada por el postor: CONSORCIO COBERTURA A&C.</p>																								
3	<p>CONSORCIO CIELO 49, integrado por: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L. y CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p>	<p>Revisada la documentación de la oferta, se observa lo siguiente; el postor presenta en el ANEXO N°06 un desagregado de partidas, con metrado distinto a lo requerido en el expediente técnico, al respecto las bases integradas sección general numeral 1.7 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS (...) el participante debe verificar antes de su envío.</p> <p>Partida 01.03.04.05 PROGRAMA DE INSPECCIONES Y AUDITORIAS; presenta un metrado ofertado de 5.00 unidades; distinto a lo requerido en el expediente técnico, cuyo metrado es 6.00 unidades.</p> <table border="1"> <tr> <td>01.03.04.04</td> <td>CREACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td> <td>und</td> <td>1.00</td> <td>145.00</td> <td>145.00</td> </tr> <tr> <td>01.03.04.05</td> <td>PROGRAMA DE INSPECCIONES Y AUDITORIAS</td> <td>und</td> <td>5.00</td> <td>50.00</td> <td>250.00</td> </tr> </table> <p>(Folio S/N de la propuesta técnica presentada por el postor)</p> <table border="1"> <tr> <td>01.03.04.04</td> <td>CREACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td> <td>und</td> <td>1.00</td> <td>145.00</td> <td>145.00</td> </tr> <tr> <td>01.03.04.05</td> <td>PROGRAMA DE INSPECCIONES Y AUDITORIAS</td> <td>und</td> <td>6.00</td> <td>50.00</td> <td>300.00</td> </tr> </table> <p>(Página N°01 del presupuesto general del presupuesto de obra Anexo N°03 del Expediente Técnico subido al sistema del OSCE)</p> <p>También, el artículo 60 en el numeral 60.2 establece: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales; a) <u>La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintos al plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta económica</u>, por lo que, dicho anexo no es subsanable.</p> <p>Por lo que, el comité de selección NO ADMITE la oferta presentada por CONSORCIO CIELO 49.</p>	01.03.04.04	CREACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	und	1.00	145.00	145.00	01.03.04.05	PROGRAMA DE INSPECCIONES Y AUDITORIAS	und	5.00	50.00	250.00	01.03.04.04	CREACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	und	1.00	145.00	145.00	01.03.04.05	PROGRAMA DE INSPECCIONES Y AUDITORIAS	und	6.00	50.00	300.00
01.03.04.04	CREACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	und	1.00	145.00	145.00																					
01.03.04.05	PROGRAMA DE INSPECCIONES Y AUDITORIAS	und	5.00	50.00	250.00																					
01.03.04.04	CREACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	und	1.00	145.00	145.00																					
01.03.04.05	PROGRAMA DE INSPECCIONES Y AUDITORIAS	und	6.00	50.00	300.00																					

Se deja constancia que el **CONSORCIO UNION, integrado por** MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L. y GRUPO FLORCAB S.A.C presentó su oferta por la suma de **S/ 543,057.27**, sin embargo, al efectuarse las operaciones aritméticas se advierte que monto correcto es **S/ 543,057.30**

Se deja constancia que se efectuó la verificación aritmética a la oferta del **CONSORCIO UNIDAD, integrado por:** MEGA INVERSIONES LAS VEGAS S.R.L. - MILAVE S.R.L. y CONSTRUCTORA ANAID E.I.R.L, encontrando conforme la misma.

Se concluye que dos (02) postores cumplen con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II, de la sección específica de las bases del procedimiento de selección; por lo tanto, dicha oferta es admitida.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
01	CONSORCIO UNIDAD, integrado por: MEGA INVERSIONES LAS VEGAS S.R.L. - MILAVE S.R.L. y CONSTRUCTORA ANAID E.I.R.L.	ITEM ÚNICO
02	CONSORCIO UNION, integrado por: MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L. y GRUPO FLORCAB S.A.C.	ITEM ÚNICO

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el presente comité de selección procede a evaluar la oferta admitida, en cumplimiento con el artículo 74, numeral 74.2., inciso a) del Reglamento, indica: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, para lo cual se aplica la siguiente fórmula (...). Asimismo, cuando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases (...).

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
Ítem(s) a los que postula	Nombre o razón social del postor	A. Factor de evaluación. Precio: 100 Ptos.	Puntaje
ITEM ÚNICO	CONSORCIO UNION, integrado por: MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L. y GRUPO FLORCAB S.A.C.	S/ 543,057.30	100.00 Ptos.
ITEM ÚNICO	CONSORCIO UNIDAD, integrado por: MEGA INVERSIONES LAS VEGAS S.R.L. - MILAVE S.R.L. y CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.	S/ 603,216.00	90.03 Ptos.

4. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL.

El puntaje total de las ofertas se muestra a continuación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CON BONIFICACIÓN					
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje económico	(Anexo 11) Bonificación 5% MYPE	(Anexo 08) Bonificación 10%	Puntaje Total
1	CONSORCIO UNION, integrado por: MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L. y GRUPO FLORCAB S.A.C.	100.00	5.00	-	105.00
2	CONSORCIO UNIDAD, integrado por: MEGA INVERSIONES LAS VEGAS S.R.L. - MILAVE S.R.L. y CONSTRUCTORA ANAID E.I.R.L.	90.03	4.50	-	94.50

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN					
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje económico	(Anexo 11) Bonificación 5% MYPE	(Anexo 08) Bonificación 10%	Puntaje Total
1	CONSORCIO UNION, integrado por: MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L. y GRUPO FLORCAB S.A.C.	100.00	5.00	-	105.00
2	CONSORCIO UNIDAD, integrado por: MEGA INVERSIONES LAS VEGAS S.R.L. - MILAVE S.R.L. y CONSTRUCTORA ANAID E.I.R.L.	90.03	4.50	-	94.50

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando al postor, según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO UNION, integrado por: MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L. y GRUPO FLORCAB S.A.C.
-----------------------------------	---

A. CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL Y	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita por la suscripción del contrato.</p>										
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO*											
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*											
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*											
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p style="text-align: center;">NO ACREDITA</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR: El postor CONSORCIO UNION, integrado por las empresas: MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L., y GRUPO FLORCAB S.A.C., presenta en la experiencia N°02, el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 12-2019-MDSH/GM, enmarcado en la Ley de Contrataciones del Estado; donde el objeto de contratación no cumple con la condición de similar por lo tanto no se considera como experiencia para el postor:</p> <p>Solo acredita S/ 543,390.62 < 1 VR (S/ 603,396.96).</p> <p>Definición de similares:</p> <table border="1" data-bbox="550 1008 1524 1332"> <tr> <td style="text-align: center;">B</td> <td style="text-align: center;">EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>Requisitos:</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2">El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Se considerará obra similar a:</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>"Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o coberturas metálicas y/o techos metálicos y/o coberturas con policarbonato".</i></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">(Fuente: folio 47 de las Bases Integradas)</p> <p>Lo que presenta el postor:</p> <div data-bbox="550 1444 1524 1892" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p style="text-align: center;">CARHUAZ - ANCASH</p> <p style="text-align: right;"><i>Bonestidad y Trabajo al Servicio del Pueblo</i></p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°012 -2019-MDSH/GM</p> <p style="text-align: center;">"CONSTRUCCIÓN DE PANELES PARA TECHOS, MOSTRADORES DE VENTA, VIAS DE ACCESO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) IEB6291 SAN JUAN BAUTISTA, EN LA LOCALIDAD DE SHILLA, DISTRITO DE SHILLA, CARHUAZ - ANCASH - I ETAPA"</p> <p>Conste por el presente documento, el CONTRATO N°012 -2019-MDC/GM, DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PANELES PARA TECHOS, MOSTRADORES DE VENTA, VIAS DE ACCESO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) IEB6291 SAN JUAN BAUTISTA, EN LA LOCALIDAD DE SHILLA, DISTRITO DE SHILLA, CARHUAZ - ANCASH - I ETAPA", que suscriben de una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA con R.U.C. N° 20200030908 con domicilio legal en la Plaza de Armas 011 distrito de</p> </div> <p style="text-align: center;">(Fuente: folio 55 de la propuesta técnica)</p> <p>Por lo que, el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 12-2019-MDSH/GM, no se considera como experiencia del postor.</p>	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<u>Requisitos:</u>		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.		Se considerará obra similar a:		<i>"Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o coberturas metálicas y/o techos metálicos y/o coberturas con policarbonato".</i>	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
<u>Requisitos:</u>											
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.											
Se considerará obra similar a:											
<i>"Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o coberturas metálicas y/o techos metálicos y/o coberturas con policarbonato".</i>											





	Por lo tanto, el comité de selección DESCALIFICA la oferta presentada por CONSORCIO UNIÓN.
RESULTADO	DESCALIFICADO

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO UNIDAD, integrado por: MEGA INVERSIONES LAS VEGAS S.R.L. - MILAVE S.R.L. y CONSTRUCTORA ANAID E.I.R.L.
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita por la suscripción del contrato.
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO*	
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
RESULTADO	CALIFICADA

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN				
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje económico	Puntaje Total – incluye bonificaciones	Estado
1	CONSORCIO UNION, integrado por: MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L. y GRUPO FLORCAB S.A.C.	100.00	105.00	NO CALIFICADA
2	CONSORCIO UNIDAD, integrado por: MEGA INVERSIONES LAS VEGAS S.R.L. - MILAVE S.R.L. y CONSTRUCTORA ANAID E.I.R.L.	90.03	94.50	CALIFICADA

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO UNIDAD: - 20600259688 – MEGA CONSTRUCCIONES COLLAZOS E.I.R.L. - 20407836872 – MILAVE S.R.L. y CONSTRUCTORA ANAID E.I.R.L.

ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta.



ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR
Presidente del Comité de Selección

ING. NIULER BANCES HERRERA
Primer Miembro

CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA
Segundo Miembro